



**AYUNTAMIENTO
DE
LAS PEDROÑERAS
(CUENCA)**

Emplazamiento de las obras:

c/.
N.º

Solicitante	
Domicilio	
D.N.I. N.º	Teléfono
En representación de	
Domicilio	
Técnico(s) Director(es) de las obras:	
Arquitecto:	Colegiado n.º
Aparejador o Arquitecto técnico	Colegiado n.º
Empresa Constructora:	Carnet de empresa n.º
Domicilio:	Firma,

Características de la obra a realizar:

Consistente en :
.....
.....
.....

Usos **Industria o Comercio** **Presupuesto**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	
PROYECTO TECNICO (2 EJEMPLARES)	
OFICIOS DIRECCION FACULTATIVA	
CROQUIS FACHADA	
PLANO DESLINDE	
CALIFICACION PROVISIONAL	

Ilmo. Sr.
El firmante, cuyos datos personales se indican, SOLICITA le sea concedida licencia para las obras mencionadas; DECLARA bajo su responsabilidad; ser ciertos los datos que ha reseñado y ADJUNTA los documentos que relacionan.

LAS PEDROÑERAS, El Solicitante,

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de LAS PEDROÑERAS

CONDICIONES A QUE OBLIGA LA CONCESION DE ESTA LICENCIA

- 1.ª - A l pago de los derechos que corresponden.
- 2.ª - A estar en posesión de la Licencia y tener autorización facultativa para dar comienzo a las obras.
- 3.ª - A ejecutar solamente las obras especificadas en la Licencia.
- 4.ª - A solicitar Licencia de ampliación caso de querer ejecutar más obra de la autorizada primeramente.
- 5.ª - A respetar y cumplir las Leyes, Reglamentos y ordenanzas Municipales relacionados con la Construcción y las condiciones, que se señalen en la Licencia.
- 6.ª - A cumplir la Reglamentación de seguridad en el trabajo y evitar todo peligro y molestia a los vecinos y transeúntes, así como el entorpecimiento en el tráfico.
- 7.ª - A acatar y cumplir cuantas órdenes reciba de la Alcaldía y Dirección facultativa en relación con las obras.
- 8.ª - A la reparación de hacer y calzada según indicación de los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

El propietario y el constructor quedar apercibidos de estas obligaciones, por cuyo incumplimiento podrían ser sancionados con multa e incluso paro de la obra, independientemente de otras responsabilidades a que hubiere lugar, pudiendo en lo que al Constructor respecta, llegar a no aceptarse su firma en este Ayuntamiento para sucesivas obras, si la reiteración de incumplimiento así lo aconseja a juicio de la Alcaldía.

OBRA MENOR	MEMORIA VALORADA		
Se considera plazo suficiente para la ejecución de la obra			DIAS

CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION	MEDICION	PRECIO UNITARIO	TOTAL EUROS PARTIDA
Demoliciones	Completa		Ud		
	Cubierta		M ²		
	Picado fachada		M ²		
	Apertura Huecos		M ²		
	Otras				
Estructura	Cimentación		M ³		
	Forjados		M ²		
	Escaleras		Ud		
	Estruc. Metálica		M ²		
	Soleras		M ²		
Cubierta	Retejados		M ²		
	Entramados		M ²		
	Cobertura Teja		M ²		
	Aleros		M		
	Otras				
Albañilería	Cerramientos		M ²		
	Tabiques		M ²		
	Ventilaciones		M		
	Recibidos		M ²		
	Zócalos		M		
	Ayudas Oficios		Ud		
Carpintería	Interior		Ud		
	Exterior	Aluminio/Madera/Hierro/PVC	M ²		
	Rejas	Forja/Hueco/Macizo	M ²		
	Vidrios	Sencillo/Climalit	M ²		
Aislantes	Paredes		M ²		
	Cubiertas		M ²		
Revestimientos	Pavimentos	Terrazo/Gres/Otros	M ²		
	Alicatados		M ²		
	Yesos		M ²		
	Enfoscados		M ²		
	Escayolas		M ²		
	Monocapa		M ²		
Electricidad	Completa	Vivienda/nave/otra	Ud		
	Habitación	Cocina/Baño/Dormitorio/Otro	Ud		
	Luminarias		Ud		
Fontanería	Agua fría	Baño/Aseo/Otros	Ud		
	Agua caliente	Baño/Aseo/Otros	Ud		
	Desagües	Baño/Aseo/Otros	Ud		
	Sanitarios	Cocina/Baño/Aseo/Otros	Ud		
	Griferías	Cocina/Baño/Aseo/Otros	Ud		
Calefacción y Climatización	Completa	Vivienda/Local/Otros	Ud		
	Reparación	Vivienda/Local/Otros	Ud		
	Parcial	Vivienda/Local/Otros	Ud		
Pinturas	Fachada	Exterior/Interior	M ²		
	Vivienda	Completa/Parcial	Ud		
	Carpinterías		M ²		
	Cerrajerías		M ²		
Varios					
TOTAL PRESUPUESTO					



LIQUIDACION DE TASAS ICIO:

TITULAR _____

DOMICILIO _____

LICENCIA DE OBRA DECRETO _____

JUSTIFICACIÓN SEGÚN ORDENZA MUNICIPAL FISCAL Nº 3

	PRESUPUESTO	TASA 2, 5 %
DECLARADO		
COMPROBADO		
<i>DIFERENCIA</i>		
	IMPORTE A LIQUIDAR	

En Las Pedroñeras a _____ de _____ de 20__

El Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios.